

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 16 de febrero de 2021, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Salud de 26 de octubre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la promoción de la salud (BOJA núm. 211, de 3 de noviembre).

Mediante la Orden de la Consejería de Salud de 26 de octubre de 2017 se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la promoción de la salud (BOJA núm. 211, de 3 de noviembre).

En virtud de la Orden de la Consejería de Salud y Familias de 6 de noviembre de 2020, se convocaron subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para la promoción de la salud (BOJA extraordinario núm. 77, de 8 de noviembre).

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes mediante Resoluciones de 16 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, de conformidad todo ello con la Orden citada y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.1 la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y según lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, referido a la publicidad de las subvenciones, esta Secretaría General ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas en el ejercicio 2020, que se relacionan a continuación y cuyas cantidades se imputarán a los créditos asignados a esta Consejería en el programa 41K, en concreto al centro gestor 1500010000 y a las posiciones presupuestarias y anualidades que asimismo se indican:

Entidad beneficiaria: Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO).
Partida presupuestaria: G/41K/48150/00 01 2020.
Núm. expediente: PS-2020-936.
Importe: 300.000 €.

Entidad beneficiaria: Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS).
Partida presupuestaria: G/41K/44201/00 01 2020.
Núm. expediente: PS-2020-390.
Importe: 140.000 €.

Entidad beneficiaria: Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud Sevilla (FISEVI).
Partida presupuestaria: G/41K/44201/00 01 2020.
G/41K/44201/00 01 2021
Núm. expediente: PS-2020-342.
Importe: 60.760 €.

Entidad beneficiaria: Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud.
Partida Presupuestaria: G/41K/44201/00 01 2020.
G/41K/44201/00 01 2021.
Núm. expediente: PS-2020-501.
Importe: 60.000 €.

00187004

Núm. expediente: PS-2020-702.

Importe: 60.000 €.

Núm. expediente: PS-2020-780.

Importe: 60.000 €.

Núm. expediente: PS-2020-946.

Importe: 59.565 €.

Sevilla, 16 de febrero de 2021.- El Secretario General, Isaac Túnez Fiñana.

ANEXO II

MODALIDAD DE PROYECTOS DE I+D+I EN CENTROS DE INSTITUCIONES PRIVADAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Entidad beneficiaria: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCADIZ).

Porcentaje de la actividad subvencionada: 100%.

Porcentaje cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional: 80%.

Importe total subvencionado: 1.771.738,63 € distribuidos en los siguientes proyectos:

Núm. expediente: ITI-0002-2019.

Importe: 310.224,89 €.

Núm. expediente: ITI-0007-2019.

Importe: 278.000,00 €.

Núm. expediente: ITI-0012-2019.

Importe: 313.000,00 €.

Núm. expediente: ITI-0019-2019.

Importe: 237.010,00 €.

Núm. expediente: ITI-0020-2019.

Importe: 317.000,00 €.

Núm. expediente: ITI-0022-2019.

Importe: 316.503,74 €.